



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 15 OCT 2014

Expte. N° 21.045/14

VISTO estas actuaciones y la resolución N° 071-2014-I.E.M., del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa interinamente a la Lic. Claudia Susana IBARRA, D.N.I. N° 20.609.526, en un cargo de Profesor TP4 – 12 U.H. de la asignatura INFORMÁTICA, curso 4° año, turno mañana de ese instituto, a partir del 22 de setiembre de 2014 y hasta el reintegro del Esp. Jorge Ramírez Morales.

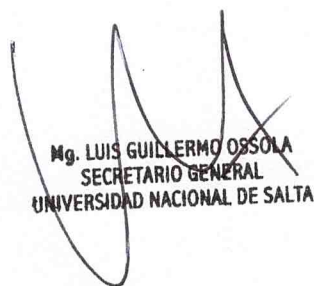
Por ello y atento a lo informado a fs. 120 por la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL,

**EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Homologar la resolución N° 071-2014-I.E.M. del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", de fecha 23 de setiembre de 2014, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga al citado INSTITUTO a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARIA ELENA TORINO
Secretaria Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0984-14



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 23 de setiembre de 2014

Expediente N° 21.045/14.-

RESOLUCIÓN N° 071-2014 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 050-14, por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir interinamente un cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura INFORMÁTICA, curso 4° año, turno mañana de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime, aconsejando la designación de la Lic. Claudia Susana IBARRA.

Que el dictamen no ha merecido impugnación alguna en el plazo previsto reglamentariamente.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**EL VICEDIRECTOR a/c DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar interinamente a la Lic. Claudia Susana IBARRA, DNI N° 20.609.526, en un cargo de Profesor TP4 - 12 UH de la asignatura INFORMÁTICA, curso 4° año, turno mañana de este Instituto de este Instituto, a partir del 22 de setiembre de 2014 y hasta el reintegro del Esp. Jorge F. Ramírez Morales.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria de la Planta de Personal Docente de este Instituto, vacante por licencia del Esp. Ramírez Morales.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

M
VX
m
/

JUANA LUCRECIA RAMOS
SECRETARIA
I.E.M. - U.N.Sa.

Lic. MARIA DEL CARMEN AMAYA
DIRECTORA
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA